



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



REUNIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE TIBURONES MIGRATORIOS BAJO LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Manila, Filipinas, 10-12 de febrero de 2010

UNEP/CMS/MS3/INFORME

INFORME DE LA REUNIÓN

Punto 1 del orden del día: Palabras de bienvenida

1. La Dra. Theresa Mundita Lim (Filipinas) abrió la sesión y dio la bienvenida a los delegados a la Reunión. Dio las gracias al Sr. David Hogan (Estados Unidos de América) por su labor como Coordinador del Grupo de Redacción del Plan de Conservación y Presidente de la Reunión Técnica. Expresó la esperanza de que la reunión principal fuera capaz de avanzar en la negociación del Memorándum en si.

2. La Dra. Lim presentó a continuación dos personas clave, con un papel clave que desempeñar en la conservación de los tiburones. El primero era el Sr. Manuel Gerochi, Subsecretario del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que estaba complacido en ser anfitrión de la presente reunión y que destacó lo importante que era que todos los países protegieran su vida silvestre, especialmente en el Año Internacional de la Biodiversidad. La biodiversidad está vinculada a la mitigación de la pobreza y afectada por el cambio climático. Todos los Estados del área de distribución tiene el deber de proteger las especies migratorias y la CMS proporcionaba un foro para la cooperación internacional para ayudar a lograr este objetivo. Desafortunadamente muchas especies, incluyendo los tiburones, estaban en declive. Las causas son muchas, pero las especies a menudo juegan un papel importante en sus ecosistemas. Esperaba que la reunión fuera capaz de concluir las negociaciones a fin de que las palabras se conviertan en acciones.

3. El segundo invitado clave fue el Sr. Arthur Yap, que había sido nombrado en agosto de 2004 como Secretario en el Departamento de Agricultura, a los 34 años de edad, el más joven de la historia. Dio la bienvenida a los delegados a las Filipinas, deseándoles "Mabuhay" y expresó la esperanza de que fueran capaces de ver algo del país durante su visita. Lamentó que como Secretario de Agricultura se le preguntaba a menudo sobre el precio de los productos alimenticios, pero rara vez sobre temas más fundamentales, como la lucha contra la pobreza. Informó que Filipinas es uno de los 55 países en la lista de la ONU entre los que se encuentran en mayor riesgo por el cambio climático. Los efectos eran ya evidentes en forma de ciclones, que recientemente habían causado extensas inundaciones y habían destruido tierras de cultivo, lo que significaba que un millón de toneladas de arroz se pudrían en los campos, agravando aún más la pobreza. Dijo que era un placer y un honor para Filipinas acoger la reunión de los tiburones. La cuestión tocaba diferentes sectores y tenía el mismo incentivo subyacente que la iniciativa del Triángulo del Coral. La sostenibilidad era muy importante en la agenda del gobierno filipino, en parte porque la población del país está aumentando (91 millones en la actualidad, en comparación con 84 millones en 2004). También destacó la importancia de la participación del sector privado, y no sólo de los organismos gubernamentales y de las ONG en el trabajo de conservación.

4. La Secretaria Ejecutiva de la CMS, la Sra. Elizabeth Mrema dio la bienvenida a los delegados a la Tercera Reunión de negociación sobre tiburones y esperaba que se lograra un buen progreso, similar al que se había tenido en los últimos dos días en la Reunión Técnica. Dio las gracias al Gobierno de Filipinas por su hospitalidad. Recordando la presentación de la Sra. Sarah Fowler en la Reunión Técnica, la cual había pintado un sombrío panorama del estado de conservación de los tiburones en todo el mundo a causa de las pesquerías dirigidas y no dirigidas, la Sra. Mrema dijo que la necesidad de un instrumento internacional para la conservación de estos peces muy migratorios se hace aún mas importante. Aunque hay otros instrumentos nacionales, regionales e internacionales que regulan las pesquerías, éstos no son suficientes y aún quedaba mucho por hacer. Un MdE bajo la CMS podría actuar como un conducto para una mayor cooperación internacional y como un estímulo para la acción nacional. La presencia de dos importantes Secretarios de Gobierno en esta sesión de apertura indicaba la importancia que tiene nuestro trabajo y la necesidad de cooperación intersectorial.

5. La Dra. Lim a continuación pidió a los representantes de los países y organizaciones que habían apoyado la organización de la reunión que se dirigieran a la audiencia.

6. La Sra. Charlotte Gobin, en representación de Francia, uno de los principales patrocinadores de la reunión, dio las gracias a los anfitriones y organizadores de la reunión. Reconoció que muchas especies de tiburones estaban amenazadas y que Francia, con su extensa Zona económica exclusiva tenía una gran responsabilidad en su supervivencia. Francia estaba implementando una estrategia nacional para los ecosistemas marinos, de la que la conservación de los tiburones era una parte significativa. La pesca dirigida de tiburones martillo se había prohibido y Francia apoyaba la inclusión de nuevas especies en CITES.

7. El Sr. Oliver Schall, en representación de Alemania, que también era uno de los países patrocinadores de la reunión, explicó que su país era el Gobierno anfitrión de la Secretaría de la CMS y servía como depositario de la Convención. Alemania también estaba comprometida políticamente para lograr un instrumento a favor de la conservación de los tiburones. Dio las gracias a los anfitriones, la Secretaría y España, como titulares de la Presidencia de la UE, por todo su trabajo en la preparación de la reunión.

8. El Sr. Juan José Areces Maqueda (España), habló en nombre de la Unión Europea. Hizo hincapié en la importancia de la conservación de los tiburones y citó las nuevas normas y las cuotas europeas, que incluían la prohibición total de la pesca del tiburón peregrino y del gran tiburón blanco. La sostenibilidad y la biodiversidad se encontraban en primer lugar en la agenda política, debido al Año Internacional de la Biodiversidad, y la conclusión de un instrumento para los tiburones sería una importante contribución a la campaña.

9. El Sr. Peter Örn, en representación de Suecia, también uno de los patrocinadores de la reunión, hizo suyas las opiniones expresadas por los oradores anteriores. Señaló que los tiburones han estado en la Tierra durante millones de años, pero ahora estaban amenazados. El número de tiburones se había reducido en las aguas nacionales de Suecia, pero el problema estaba en todo el mundo. Confiaba en que se hagan progresos en la reunión.

10. La Dra. Sheila Vergara del Centro ASEAN para la Biodiversidad, una organización intergubernamental con sede en Manila, explicó el papel de su organización en la asistencia a los Estados miembros de ASEAN para el cumplimiento de los AAM. Destacó la relevancia de la CMS para la conservación de la biodiversidad marina y espera que el MdE, cuando se concluya, actúe como un acicate para la acción global.

Punto 2 del orden del día. Elección de autoridades

11. La Sra. Mrema (Secretaria Ejecutiva de la CMS) pasó al punto 2 del orden del día, la elección de autoridades. Informó a la reunión de que, en la víspera de la Reunión Técnica, los Jefes de Delegación se habían reunido y habían acordado por consenso proponer que un representante del país anfitrión, Filipinas, fuera el Presidente de la reunión principal. También se había propuesto que Australia fuera Vicepresidente. Estas propuestas fueron aceptadas.

12. Los jefes de delegación también acordaron establecer un Comité de Verificación de Poderes integrado por tres delegados, teniendo en cuenta la representación regional y lingüística en la reunión. Las tres delegaciones propuestas para integrar el Comité de Verificación de Poderes fueron Alemania para Europa, Costa Rica para América Latina y Guinea para África. La Reunión aceptó esta propuesta y dejó a la Comisión la elección de su propio Presidente.

Punto 3 del orden del día: Adopción de las reglas de procedimiento

13. El Presidente presentó el documento UNEP/CMS/MS3/Doc.3 (Reglas de procedimiento Provisionales) y pidió a la Secretaría dar una explicación más detallada. El Dr. Marco Barbieri (Oficial de Acuerdos, Secretaría de la CMS), dijo que los jefes de delegación acordaron proponer las mismas Reglas de Procedimiento que se habían aplicado en la segunda reunión de los tiburones en Roma. Estas eran básicamente las normas adoptadas por la 9ª Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS, que se aplicará mutatis mutandis y con algunas adaptaciones y modificaciones. Una diferencia clave era que no se hacía distinción entre Partes y no Partes. Otra diferencia importante es que todas las decisiones en la reunión tenían que tomarse por consenso. No hubo observaciones u objeciones de la reunión, por lo que se aprobaron las Reglas de Procedimiento.

Punto 4 del orden del día: Aprobación del orden del día y programa de la reunión

14. El Presidente presentó el orden del día (UNEP/CMS/MS3/Doc.1) y el Programa de Reuniones (UNEP/CMS/MS3/Doc.2.1) e invitó a la Secretaría a explicarlos. La intención era que la Reunión trabajase entre las 09:00-18:00 en grupos de trabajo según fuera necesario. Ambos documentos fueron aprobados sin modificaciones. El Orden del día se adjunta como **Anexo 1** y la Lista de documentos como **Anexo 2** del presente informe.

Punto 5 del orden del día: Descripción y Objetivos de la Reunión

15. El Presidente invitó a la Secretaría a establecer los objetivos de la Reunión. El Dr. Barbieri, dijo que los dos días de la Reunión Técnica habían ayudado a identificar algunos de los objetivos principales. Se esperaba que la reunión principal permitiera a los delegados hacer preguntas, que si recibían una respuesta satisfactoria, despejarían el camino para concluir la negociación del Memorando de Entendimiento. También se podrían hacer progresos en el Plan de Conservación y decidir cuando se podría adoptar, si no en la presente reunión, en la primera Reunión de los Signatarios.

16. Tras la segunda reunión de negociación celebrada inmediatamente después de la última Conferencia de las Partes (COP9), la Secretaría había preparado un proyecto revisado del MdE, teniendo en cuenta las observaciones formuladas y lo había distribuido a todos los países que

habían asistido a una o a las dos reuniones de negociación. El proyecto más reciente figura en UNEP/CMS/MS3/Doc.4. Al igual que con el Plan de Conservación, el texto muestra corchetes en las cuestiones polémicas y sin resolver, que deben decidirse. Se ha intentado suavizar el lenguaje en las partes donde los países lo habían solicitado o donde parecía demasiado preceptivo para un instrumento no vinculante. También habían sido eliminados los detalles excesivos, algunas de las disposiciones útiles se habían colocado en nuevos Anexos para que no se perdieran y para reducir el tamaño del texto principal.

Punto 6 del orden del día: Revisión, elaboración y aprobación del proyecto de Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de tiburones migratorios

17. El Presidente solicitó el asesoramiento de la reunión sobre la mejor manera de proceder y propuso un examen del texto línea por línea y párrafo por párrafo.

18. El delegado de la UE ofreció el Presidente su plena cooperación. Podría sugerir algunas mejoras del texto, pero expresó su preocupación sobre que en las reuniones anteriores no se habían examinado los aspectos administrativos y financieros de manera detallada.

19. Filipinas también expresó su apoyo a la idea de concluir un instrumento para trabajar junto a otros foros. Las tres especies de gran tamaño (Gran tiburón blanco, tiburón ballena y tiburón peregrino) definitivamente debían estar cubiertas por el MdE, y las preocupaciones que había que tratar comprendían utilización, aceite de hígado de tiburón y pesca deportiva. También debía considerarse proporcionar los recursos humanos y financieros necesarios para aplicar el instrumento.

20. Togo también apoyó la idea de un instrumento que ayude a la conservación de los tiburones en aguas Togolesas. Mauricio abogó por un documento conciso, sobre todo porque algunas delegaciones deseaban restaurar texto relativo al Plan de Conservación en el MdE. La representante de Argentina dio las gracias al Gobierno de Filipinas por acoger la reunión y a la Secretaría de la CMS por permitirle participar. Hizo hincapié en que el instrumento propuesto iba a ser no vinculante y que se debía tener cuidado en el lenguaje utilizado para garantizar que los potenciales signatarios no se desanimaran.

21. La Secretaría señaló dos cuestiones importantes, aún por resolver. La primera era el ámbito taxonómico del MdE (las especies que se incluirán en el anexo) y la segunda la definición del término “Signatario” (si se debe restringir a los Estados y ORIE) y cómo tratar con socios colaboradores.

Especies

22. Nueva Zelanda apoyó el desarrollo del MdE, pero tenía dudas sobre su alcance y complejidad. Nueva Zelanda, por lo tanto sugirió centrarse en el gran tiburón blanco, el tiburón ballena y el tiburón peregrino. Esto facilitaría la conservación y establecería el MdE, que más adelante podría crecer y agregar otras especies. Noruega estuvo de acuerdo y sugirió que el MdE sólo debe abarcar las especies incluidas en los Apéndices de la CMS. La Comisión Europea señaló que el texto de la CMS Convención define las especies del Apéndice II como aquellas con un estado de conservación desfavorable y que se beneficiarían de la cooperación internacional. Esto no parece ofrecer ninguna justificación para excluir del MdE ninguna de las siete especies incluidas en la Convención. El MdE también debe tener el derecho de incluir nuevas especies, ya que podría resultar una vía más rápida de conservación que la CMS. El

número de especies y la relación institucional entre la CMS y el MdE son cuestiones separadas. Croacia y Reino Unido apoyaron a la Comisión Europea, pero Argentina, apoyada por Chile, expresó su preocupación sobre que el MdE siguiera automáticamente a la CMS acerca de la inclusión de especies.

23. Los Estados Unidos de América recordaron la discusión en la Segunda Reunión en Roma en la que se habían expresado diversos puntos de vista sobre la cobertura de las especies. Los Estados Unidos de América estaban a favor de un enfoque amplio y señalaron que eran objetivos de pesquerías más especies que las siete en estudio. Kenya apoyó la inclusión de las siete especies de la CMS, señalando el MdE IOSEA, que se ocupa de todas las especies de tortugas marinas. Liberia apoyó a Kenia.

24. Australia había cambiado su posición y ahora apoyaba incluir las siete especies en los Apéndices de la CMS. Australia también vio la lógica de que cualquier especie, incluida en el futuro por la CMS, también quedara incluida. Ghana, sin embargo, apoyó la inclusión inicial de tres especies, y la idea de que el MdE se desarrollara paso a paso y le preocupaba que la inclusión de los siete disuadiera a signatarios potenciales. Ghana también esperaba que el MdE se convirtiera en un acuerdo vinculante en el momento oportuno.

25. Alemania recordó que la COP9 en Roma, inmediatamente anterior a la Segunda Reunión de Negociación, había añadido otras cuatro especies a los Apéndices de la CMS. Se hizo un llamamiento a las Partes para negociar instrumentos para las especies del Apéndice II. Alemania, por tanto, se pronunció a favor de la inclusión de todas las especies de la CMS. El Reino Unido y Suecia apoyaron la opinión de Alemania. Guinea había estado presente en las dos reuniones anteriores. Recordó que el consenso en Roma era para un instrumento no vinculante, y se había dado cuenta, tras la presentación de la Sra. Fowler en la Reunión Técnica, que los signatarios se enfrentaban a una difícil tarea para frenar el declive de la especie. Colombia tenía una mente abierta sobre la inclusión de sólo tres, siete o más especies. Sólo una de las siete tenía pesquería dirigida en sus aguas nacionales. Otros foros también se ocupan de cuestiones de pesca. Mauricio estaba a favor de que el MdE mantuviera la autonomía de incluir sus propias especies y no de forma automática siguiendo a la CMS.

26. Congo recordó el debate en la Reunión Técnica y señaló que la Reunión de Roma había decidido la consecución de un instrumento no vinculante con un anexo que contenía sólo las tres especies más grandes originales. La República Democrática del Congo pidió consejo sobre si el Acuerdo de los Gorilas sentaba un precedente. El mismo abarcaba las cuatro subespecies mientras que la lista original de la CMS cubre sólo una.

27. La Comisión Europea señaló que las tres especies originales se había incluido antes de la COP9 y las otras cuatro se habían añadido al Apéndice II en Roma. Dos especies estaban ahora incluidas en los Apéndices de la CMS. Los que abogaban por la inclusión de sólo tres especies debían explicar con más claridad el argumento para excluir a las cuatro especies y crear así dos clases de especies en el Apéndice II. Tampoco estaba claro cómo las Partes de la CMS cumplirían con sus obligaciones en virtud del Convenio si se excluyeran las cuatro.

28. Senegal apoyó las decisiones de la COP9 en Roma y abogó por incluir las siete especies. La Sociedad Humana Internacional también había asistido a las tres reuniones. Apoyó la opinión de Alemania y señaló que al ser el instrumento no vinculante, no debía haber impedimento para incluir las siete especies.

29. El Presidente propuso que se estableciera un Grupo de Trabajo para examinar la inclusión de sólo las tres especies originales o de las siete especies. Éste debía considerar qué medidas alternativas se podrían tomar para las cuatro especies. Las delegaciones que se presentaron voluntarias para participar incluían Australia (Presidente), Alemania, Mauricio, la Comisión Europea, Nueva Zelandia, los Estados Unidos de América, Kenya, Argentina, España, Seychelles, Colombia y Chile. Eritrea pidió aclaraciones a la Secretaría acerca de las ramificaciones que tendría incluir sólo las tres especies originales. El entender de la Secretaría era que no había consenso sobre la inclusión de las tres y la cuestión era cómo tratar las cuatro. Las Partes de la CMS tienen la obligación de establecer instrumentos para las especies del Apéndice II. El MdE, no obstante, sería no vinculante y la reunión en curso brindaba una oportunidad para discutir los problemas y encontrar una solución amigable. La actual reunión también tendría que decidir cómo podrían añadirse otras especies. Las opciones eran que fuese la Reunión de los Signatarios la responsable o que el MdE aceptara automáticamente las inclusiones en la lista acordadas por la COP de la CMS.

30. Noruega sugirió que el Grupo de Trabajo fuera de composición abierta y señaló que el actual texto del MdE no daba indicaciones sobre los procedimientos de inclusión en la lista (por ejemplo, si la inclusión se decidiría por mayoría o consenso). Noruega preguntó si el MdE podría incluir otras especies de tiburón, independientemente de su estatus bajo la CMS. La Secretaría confirmó que el MdE no indicaba cómo se llevarían a cabo otras inclusiones en el futuro. La mayoría de los otros MdE de la CMS tratan una especie o un grupo de especies restringido. El reciente MdE sobre Aves Rapaces, sin embargo, abarca una amplia gama de especies. Ha habido cierto debate acerca de la consistencia de la inclusión en las listas de la Convención madre y los Acuerdos y MdE, pero en general se aceptó que la Conferencia de las Partes (COP), la Reunión de las Partes (MOP) y la Reunión de los Signatarios, eran los órganos soberanos de la Convención, los Acuerdos y los MdE, respectivamente.

31. ECOCEAN también abogó por que el MdE abarcara las siete especies. La reunión de las Seychelles había considerado sólo tres especies, pero desde entonces la CMS había añadido otras cuatro especies, y las Partes de la CMS deberían tenerlo en cuenta.

32. Se hicieron disposiciones para el momento en que el Grupo de Trabajo podría reunirse con interpretación simultánea. Se acordó convocar una reunión al mediodía en el segundo día.

33. Australia, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Especies, informó de que habían alcanzado consenso en la recomendación de que las siete especies actualmente incluidas en los Apéndices de la CMS sean incluidas en el Anexo del MdE. Se observó que en el pasado los instrumentos de la CMS habían enumerado por lo general todas las especies cubiertas por la Convención madre, y que a veces incluso se añadían más. Sin embargo, el apoyo a la vinculación automática a las listas de la Convención madre era limitado, ya que se reconoció que no todos los Signatarios eran necesariamente Partes de la CMS, y el MdE es un instrumento independiente, si bien negociado bajo los auspicios de la CMS.

Preámbulo

34. La Secretaría explicó que el preámbulo había sufrido cambios menores. Los gerundios y adjetivos habían pasado a ser verbos activos. España, por la UE, confiaba en que se podría alcanzar un acuerdo, pero consideraba que el proyecto actual era demasiado largo. El Reino Unido propuso que la reunión se centrara primero en la parte operativa del texto y se volviera al preámbulo más tarde.

35. Se habían propuesto diversos cambios de redacción a fin de suavizar el lenguaje para ser más consistente con un instrumento no vinculante y, cuando proceda, utilizar una formulación similar a la del texto y las Resoluciones de la CMS. Hubo cierto debate sobre la posibilidad de utilizar “se debería” en lugar de “se hará” (en el texto original en inglés: *should* en lugar de *shall/will*). El representante del Reino Unido confirmó que “se debería” era apropiado para un instrumento no vinculante, al igual que “se hará”. Se convino en que era mejor evitar el uso de una connotación obligatoria (*shall* en el documento original en inglés). Las referencias al Plan de Gestión y Conservación /Plan de Acción se han cambiado a Plan de Conservación de acuerdo con el título preferido. Se rechazó una propuesta de Senegal para agregar una referencia reconociendo el papel de la CMS en la conservación de los tiburones en toda su área de distribución. También se abordaron las incoherencias entre las versiones lingüísticas.

Sección 1: Ámbito de aplicación, definiciones e interpretación

36. La Secretaría dijo que se habían recibido muchos comentarios sobre las definiciones. La mayoría de los otros MdE de la CMS tenían listas de términos clave mucho más cortas. La cuestión que estaba pendiente de resolver era la definición de “Signatario” y si se necesita una distinción entre Estado (y ORIE) Signatarios y organizaciones colaboradoras.

37. La segunda cuestión fue el título del anexo “Gestión y Conservación” o “Plan de Acción”. Después de que los delegados se aseguraran de que la conservación incluía el concepto de uso sostenible y se plantearan dudas sobre la idoneidad del término “gestión”, dado que la pesca no se controla a través del Plan, se alcanzó un consenso sobre el término “Plan de Conservación”.

38. Después de haber recibido numerosos comentarios contradictorios sobre el término “Estado de conservación”, la Secretaría decidió presentar una definición consistente con la utilizada por la Convención madre. Chile planteó la cuestión de que existía una gran incertidumbre sobre los niveles históricos de la población de la especie y se comprometió a proporcionar una nueva redacción. Los EE.UU. apoyaron a Chile, y agregaron que los niveles históricos de la población eran más importantes para especies protegidas en su totalidad que para aquellas para las que se preveía alguna captura sostenible. El Reino Unido convino en que el MdE podría adoptar una definición por separado, pero las Partes de la CMS tienen que ser conscientes de sus compromisos con respecto a las especies del Anexo I, y pidieron que se añadiera más texto en este sentido, el cual Reino Unido accedió a proporcionar, a continuación de los apartados (d) y (e).

39. Se pensaba que la definición de los Planes Nacionales de Acción para la Conservación y Ordenación de los Tiburones era redundante ya que no había una sola referencia a los mismos en el texto.

40. Argentina propuso una tercera alternativa para la definición de OROP. De las dos opciones que figuraban en el MdE, la Unión Europea consideró que la primera era más coherente con la FAO. Los Estados Unidos de América citaron otros ejemplos de definiciones tomadas de las medidas de Estado rector de puerto, de la FAO. Mauricio, desde su experiencia de la CAOI, seguía prefiriendo la primera opción presentada, pero no se opondría a la opinión del consenso. Al final de la discusión, Argentina hizo una declaración sobre las OROP, y pidió que su declaración se incluyera en el informe de la reunión. Así se acordó. La declaración se adjunta al presente informe como **Anexo 3** en su versión original.

41. España propuso una nueva redacción de la definición de “cercenamiento de aletas” Chile apoyó en general la nueva propuesta. Los EE.UU. vieron dificultades con la inclusión de las palabras “a bordo de un buque”, ya que algunos cercenamientos de aletas de tiburones se hacían con el tiburón suspendido contra el costado del barco y se preguntaban si la razón del cercenamiento de las aletas era relevante. El Reino Unido dijo que “el cuerpo del tiburón muerto” implica que el tiburón estaba muerto, pero los animales mutilados a menudo se descartaban vivos.

42. Se pensaba que la definición “firmantes presentes y votantes” era innecesaria en el MdE, pero sería útil que se mantuviera en las Reglas de Procedimiento para las Reuniones de los Signatarios. Se clarificó la definición de “Signatario” para incluir sólo a los Estados (y ORIE) y se añadió una definición separada de “socios de colaboración”.

43. Camerún señaló que la definición en la versión inglesa de “sacar de su medio natural” era más bien redundante, ya que incluía la palabra “sacar”. Esta definición había sido tomada directamente de la Convención madre, por lo que se estuvo de acuerdo en no modificarla. Côte d'Ivoire sugirió que se vinculen las definiciones de “mutilación de tiburones” y “sacar de su medio natural”. Filipinas sugirió que se agregue “capturar” (en la versión inglesa *harvesting*) a la lista de la definición de “sacar de su medio natural”. Noruega estuvo de acuerdo en que este era un sinónimo de uso común en el contexto de la pesca.

Sección 2: Objetivo

44. Se aceptaron algunos comentarios recibidos desde la última reunión. La reunión no planteó comentarios adicionales.

Sección 3: Principios Fundamentales

45. Se discutió la reordenación de algunos de los párrafos. Se añadieron referencias a la CITES y el CDB. Argentina solicitó que la referencia a las OROP fuera calificado por las palabras “según proceda”. Fue revisada la lista de los interesados, se había sugerido la inclusión del turismo y que las pesquerías y comunidades locales estuvieran más claramente separadas. Senegal propuso que se agregara una referencia al Principio 15 de la Declaración de Río.

Sección 4: Plan de Conservación

46. Esta sección se había discutido durante la Reunión Técnica y la UE había proporcionado texto revisado en los tres idiomas de trabajo.

47. España ha tratado de restaurar parte del texto del Anexo III al cuerpo principal del MdE. Colombia señaló que la referencia a los programas de observadores que figuraban anteriormente en el apartado 1 (m) del Anexo III se había perdido. España explicó que no creía que los programas de observadores fueran parte del cumplimiento. Ghana propuso la reestructuración de los párrafos en un orden más lógico.

Sección 5: Implementación, Presentación de informes y Financiación

48. La Secretaría informó de los muchos comentarios que se habían recibido y dijo que el proyecto de texto había sufrido cambios significativos. España planteó la preocupación general de que la redacción debía ser coherente con un instrumento no vinculante y propuso la supresión del apartado 16 (c) y los párrafos 17 y 18. El párrafo 16 (c) podría ser sustituido por la

disposición equivalente del MdE de rapaces (párrafo 20 de dicho instrumento¹). Chile señaló que el texto debía ser adaptado para el medio ambiente marino. Los Estados Unidos de América pidieron que se mantengan los puntos relativos a capacitación y asistencia técnica que figuran en los párrafos 17 y 18. Senegal y Seychelles, estuvieron de acuerdo con los Estados Unidos de América. Noruega mencionó las facilidades de financiación en el marco de los Acuerdos de poblaciones de peces de las Naciones Unidas para permitir la participación en los foros de las Naciones Unidas sobre las poblaciones migratorias.

49. Los Estados Unidos de América observaron que el MdE no contenía ninguna disposición sobre un presupuesto, salvo en términos muy vagos. La Primera reunión de los Signatarios tendría que pensar en el modo en que se financiaría la Secretaría. Argentina confirmó que estaba de acuerdo en convenir un instrumento no vinculante, pero mostró cierta preocupación acerca de que algunos de los elementos podrían dar lugar a compromisos para financiar las actividades.

Sección 6: Reunión de los Signatarios

50. Esta sección también había experimentado cambios significativos al transferirse al anexo algunas de las disposiciones que figuraban aquí anteriormente. Asimismo, en el nuevo proyecto de MdE, las tareas de la Reunión de los Signatarios, que figuraban anteriormente en una sección aparte, se sitúan ahora en un Anexo aparte. La mejor solución no obstante, podría incorporar de una forma más concisa todas las disposiciones en un solo documento y prescindir de Anexos separados.

51. España propuso que la primera reunión de los signatarios se celebrase “lo antes posible” en lugar de “a más tardar un año después de que el MdE entre en vigor” y que la reunión de los signatarios esté vinculada a la COP de la CMS. España también opinaba que los párrafos 23-29 se podrían refundir para reducir el texto, lo que necesitaría un pequeño grupo de redacción.

52. Argentina hizo hincapié en que debe establecerse algún mecanismo de colaboración, pero evidentemente en el marco de un acuerdo que, aunque exhaustivo, es simple, no vinculante. Noruega comentó la fecha de la Primera Reunión de Signatarios citando otros instrumentos, los cuales esperaban hasta que había un cierto número de Partes que hubieran presentado un informe inicial. La Reunión de los Signatarios también debía ser responsable de las enmiendas al anexo de especies, y se requería una orientación más clara sobre lo que deben contener los informes nacionales.

53. Los Estados Unidos de América abogaron por la restauración del lenguaje utilizado en el Anexo IV, sección 6. Los Estados Unidos de América también cuestionaron la vinculación de las Reuniones de los Signatarios del MdE con la COP de la CMS, que se desarrolla en un ciclo trienal. La próxima COP era en dentro de casi dos años y en el caso de que la COP de la CMS agregara otras especies de tiburones, no Partes de la CMS, como los Estados Unidos de América, querrían tiempo para considerar las consecuencias para la lista del MdE. La Sra. Mrema destacó los problemas logísticos potenciales de la celebración de reuniones de los Signatarios del MdE junto a la COP de la CMS. El Reino Unido consideraba que las ventajas de las reuniones consecutivas eran mayores que los inconvenientes.

¹ Párrafo 20 del MoU de Aves Rapaces: “Los Signatarios se esforzarán en financiar, a partir de fuentes nacionales y otras, la implementación de las medidas necesarias para la conservación de las aves rapaces en su territorio. Asimismo, se esforzarán en ayudarse mutuamente en la implementación y financiación de los puntos esenciales del Plan de Acción, y buscarán la asistencia de otras fuentes para la financiación e implementación de sus estrategias o medidas equivalentes.”

54. Los Estados Unidos de América propusieron sustituir “convenios internacionales relevantes” por “instrumentos internacionales relevantes”, ya que ésta última era menos restrictiva. Argentina pidió que la palabra “internacional” se eliminara. Noruega pidió que los párrafos 21, 22 y 23 fueran redactados de nuevo y que las palabras “la reunión de los signatarios”, que faltaban, se añadieran a principios de los párrafos 25 y 26.

55. Senegal preguntó si el Punto Focal designado bajo la Sección 5 debería ser el delegado de la reunión de los signatarios. Se acordó que estas decisiones recaían en cada uno de los Estados Signatarios y no debe ser prescrito en el texto del MdE. Noruega declaró que el texto parece dar a entender que la asistencia a la reunión de los Signatarios es obligatoria y también planteó la cuestión de establecer un quórum. El Reino Unido considera que la cuestión del quórum deberá tratarse, en todo caso, en las normas de procedimiento previstas en el párrafo 20. España consideró que el Anexo IV que contiene un esbozo de las funciones de la reunión de los Signatarios puede ser eliminado. Los Estados Unidos de América estaban menos convencidos, y pensaban que algunas de las directrices podrían ser restauradas con utilidad al texto principal. Croacia quería que el procedimiento de modificación de los anexos se integrara en el MdE. Al informar del Grupo de Trabajo, el Reino Unido declaró que se recomendó que el Anexo de Especies fuera modificado por consenso.

Section 7: Comité Asesor

56. La propuesta original había previsto un Comité asesor en el que todos los Signatarios estarían representados, un sistema que reflejara el que se utiliza para la composición del Consejo Científico de la Convención, que actualmente también incluye ocho expertos designados colectivamente. Para mantener el tamaño global del Comité asesor no demasiado numeroso, la Secretaría sugirió que se estudiara la posibilidad de tener representación regional y/o temática. Noruega convino en que había precedentes en los que todos los países podían contribuir al debate, pero sólo los representantes regionales podrían votar en las reuniones.

57. España propuso que el párrafo 30 se redujera y que se destacara la posibilidad de que el Comité trabajase a través de medios electrónicos y con reuniones virtuales. Las reuniones virtuales permitirían participar plenamente a todos los signatarios, aunque Guinea señaló que algunos países no tienen acceso fiable a Internet o correo electrónico de manera universal. Chile agregó que algunas cuestiones se discuten mejor cara a cara y no debe ser desestimado el valor de las reuniones físicas. Nueva Zelanda se pronunció a favor de las reuniones virtuales, lo que reduce la necesidad de viajar largas distancias. Argentina cree que el establecimiento de un Comité Asesor podría ser contrario a la naturaleza no vinculante del instrumento, pero estuvo de acuerdo con las sugerencias para mantener el tamaño reducido de la Comisión, y la carga que supone apoyarlo, bajo control. Los Estados Unidos de América comprendían las preocupaciones de Argentina, pero consideraban que dada la naturaleza de trabajo del MdE, muy técnica, el valor de dicho comité sería incalculable. Los Estados Unidos de América también preguntaron cuándo se reuniría el Comité Asesor, y cómo se planearían sus reuniones en relación con la reunión de los Signatarios. España propuso que el Presidente del Comité Asesor debería asistir a la reunión de los Signatarios.

58. El Grupo de Trabajo del Comité Asesor (España, Noruega y Argentina), informaron sobre sus deliberaciones. El Grupo sugirió la adopción de las mismas regiones que se utilizan para el Comité Permanente de la CMS (África, Asia, Europa, Norteamérica, Oceanía y Sudamérica y América Central y el Caribe, con 2, 2, 2, 1, 1 y 2 miembros, respectivamente). La Secretaría explicó los motivos de la elección de las regiones, el número de representantes en el Comité Permanente de la CMS y el proceso de elección. La UICN apoyaba la idea de un

pequeño número de miembros regionales, pero consideraba sería mejor elegir en base a las cuencas oceánicas, en lugar de la geografía continental. El Reino Unido puso en duda la justificación de restringir la membresía, y sin embargo permitir ilimitados observadores.

Sección 8: Secretaría

59. La Secretaría explicó que muchos de los detalles del proyecto anterior se habían trasladado al Anexo V, que describía las posibles funciones de la Secretaría.

60. España cree que al principio, sería conveniente que la Secretaría de la CMS proporcionara los servicios requeridos y que se debe tomar la decisión definitiva en la primera reunión de los Signatarios. Los Estados Unidos de América propusieron que el Anexo V se utilizara como documento para la Primera Reunión de los Signatarios. Se propuso que la Sección 8 se mantuviera tal como figuraba en el proyecto de texto con la excepción de que el apartado (c) debería ser eliminado.

61. Alemania recordó a la Reunión el proceso de “Estructura Futura” que se estaba realizando para revisar la estructura de la CMS y la Familia CMS. El Reino Unido dijo que teniendo en cuenta este proceso, era adecuado hacer disposiciones provisionales ahora y permitir que la Primera Reunión de los Signatarios hiciera las disposiciones permanentes cuando el resultado de la “Estructura Futura” esté más claro. Los Estados Unidos de América, sin embargo consideraron que la posibilidad de que los Estados Unidos de América comprometieran recursos para el MdE sería mayor si las disposiciones de secretaría propuestas se acordaran lo más pronto posible. Los Estados Unidos de América, como un Estado no Parte en la CMS, se oponía firmemente a la formalización de cualquier vinculación con el proceso de “Estructura Futura” en el texto del MdE. A pesar de los recelos de algunos delegados de que el texto se estaba convirtiendo en algo vago, se acordó que el texto debe referirse a la creación de una secretaría permanente “tan pronto como sea posible” con el entendimiento de que ello permitiría que el proceso de “Estructura Futura” siga su curso.

62. Argentina reiteró su preocupación acerca de que el texto establece compromisos jurídicos y financieros por parte de los Signatarios.

Sección 9: Cooperación con otros organismos

63. La Secretaría describió las dos opciones propuestas en el proyecto. La elección estaba entre los cuatro párrafos detallados o un resumen simple de dos líneas y media. España sugirió que se mantenga la referencia a la CITES y al CDB y mover el texto a la Sección 3, párrafo 6, que enumera organizaciones con las que el MdE debía estar en contacto.

Sección 10: Disposiciones finales

64. Las Disposiciones Finales habían sufrido cambios menores desde la última reunión, de manera más notable el número de idiomas originales se había aumentado a cinco (inglés, francés, español, alemán y ruso). La Reunión preguntó por qué la Convención se salía de su propio patrón de tres idiomas oficiales (inglés, francés y español) y por qué se añadía el alemán, mientras que dos idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe y chino) no se habían incluido. Estos cinco idiomas fueron los citados en el Artículo XX de la Convención madre. Este Artículo sin embargo, no otorgaba un estatus especial a ninguno de los idiomas, y se plantearon dudas sobre si la versión en Inglés se consideraba la que tenía autoridad. Ghana considera que en el caso de cualquier disputa sobre la interpretación, contar con una versión con

autoridad sería de gran ayuda. Noruega señaló que el MdE no es vinculante y los Estados Unidos de América convinieron en que la probabilidad de que surja cualquier disputa era remota. Alemania sugirió que se agregue árabe, dado el número de Estados en los que éste era el idioma oficial. La existencia de textos en árabe podría alentar una mayor participación de esa región, representada sólo por Egipto y Arabia Saudita en la reunión. Colombia sugirió que el idioma chino también se debe considerar, porque China constituye un mercado importante de productos de tiburón.

65. Los Estados Unidos de América propusieron que el término “entrar en vigor” con respecto al MdE era más apropiado para un instrumento vinculante, y sugirieron “iniciar” en su lugar. Mauricio sugirió que se elimine el párrafo 42, ya que el papel de la Secretaría de la Convención ya se mencionaba en el párrafo 44. Por otra parte se puede omitir la referencia en el párrafo 44.

Punto 7 del orden del día: Consideración y adopción del proyecto de Plan de gestión y conservación para tiburones migratorios

66. El Sr. David Hogan, que había presidido la Reunión Técnica admitió que probablemente demasiados cambios que todavía deben resolverse para que el Plan de Conservación se finalizara en la presente reunión. Su preferencia sería dejar más tiempo para completar el proyecto de forma adecuada. Todavía quedaba trabajo por hacer para conciliar el Plan con la Sección 4. El Reino Unido dijo que el MdE tenía que establecer un procedimiento de adopción del Plan de Conservación y convino en proporcionar la fórmula adecuada, mientras que los Estados Unidos de América confiaban en que, al colaborar estrechamente en los próximos meses, se pudiese presentar un proyecto casi definitivo a la Primera Reunión de los Signatarios para su aprobación en la misma.

67. España propuso que la Primera Reunión de los Signatarios adoptara el Plan por consenso alcanzado por Signatarios y Estados observadores. Los Estados Unidos de América pusieron en duda la legitimidad del proceso que permitía a los Estados observadores tener voz y voto formalmente, pero convino en que las opiniones de los Estados observadores podrían ser tomadas en consideración. El Presidente pidió que se registrara la exhortación sobre que la Primera Reunión de los signatarios debe adoptar un enfoque tan abierto como sea posible.

68. Se trataron otras discrepancias entre las versiones lingüísticas y algunos comentarios editoriales. Senegal señaló que no había ninguna mención de formación para ayudar a identificar las especies y Colombia insistió en que si el sistema de observación no se mencionaba específicamente en el MdE, debía haber una referencia específica en el Plan de Conservación.

Punto 8 del orden del día: Asuntos institucionales y financieros, incluidas las opciones para disposiciones de la Secretaría

69. Se decidió aplazar el examen de las cuestiones institucionales y financieras hasta la Primera Reunión de los Signatarios.

Punto 9 del orden del día: Apertura a la firma del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de tiburones migratorios

70. La negociación del proyecto de texto había concluido con éxito, y la Sra. Mrema anunció que el Memorando se abriría a la firma a las 18:00 de esa noche después de que la

Secretaría hubiese tenido tiempo de preparar la versión final en los tres idiomas oficiales. La versión final del MdE se adjunta al presente informe como Anexo 4.

Punto 10 del orden del día: Fecha y lugar de la Primera Reunión de los Signatarios del Memorando de Entendimiento

71. No se adoptó ninguna decisión sobre el establecimiento de una fecha para la primera reunión de los signatarios. La Secretaría se pondría en contacto con los Signatarios en el momento oportuno.

Punto 11 del orden del día: Otros asuntos

Informe del Comité de Credenciales

72. El Sr. Oliver Schall (Alemania), como Presidente del Comité de Credenciales, informó de sus conclusiones. Los otros miembros del comité había sido Costa Rica y Guinea, y el Dr. Marco Barbieri (Secretaría) había prestado su apoyo.

73. De las 41 delegaciones presentes, nacionales y ORIE, treinta y nueve habían presentado sus credenciales. Treinta y siete estar completamente en orden en términos de permitir a la delegación participar en las negociaciones y catorce autorizaban expresamente al representante para firmar el Memorando final.

Taller Internacional de Brisbane

74. Los Estados Unidos de América hicieron referencia a un seminario internacional que se celebraba en Brisbane los días 23-26 junio de 2010, cuyo objetivo era proporcionar asesoramiento a las pesquerías del atún sobre la manera de reducir la captura incidental de tortugas, tiburones, y juveniles de las especies objetivo.

Punto 12 del orden del día: Clausura de la reunión

75. Tras el habitual intercambio de cortesías a los anfitriones, los organizadores, la Secretaría, los intérpretes y todos los que habían contribuido al éxito de la reunión, el Presidente declaró clausurada la reunión. La lista de participantes figura en el Anexo 5 del presente informe.

Ceremonia de firma

76. Después de agradecer al Sr. David Hogan, por presidir la Reunión Técnica y felicitando a todos los involucrados en la tercera reunión de negociación, la Sra. Mrema exhortó a los delegados dispuestos a hacerlo a firmar el Memorando.

77. El representante de Palau había firmado el MdE previamente ya que tenía que irse. En la ceremonia, los representantes de los siguientes países agregaron su firma: Congo, Costa Rica, Ghana, Guinea, Liberia, Filipinas, Senegal, Togo y los Estados Unidos de América; El representante de Kenia, firmó el mismo día pero más tarde.